



TABLÓN DE ANUNCIOS

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 7 DE ABRIL DE 2016

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 446/16:**

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **7 de ABRIL de 2016 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (31.3.16)
- 2º. Información y dación de cuenta
ALCALDÍA Y PRESIDENCIA
- 3º. *ALCALDÍA.* Autorización de transporte regular de uso especial para escolares: Ruta 309121
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 4º. *CONTRATACIÓN.* Adjudicación contrato de servicios de difusión de la publicidad institucional del Ayuntamiento en medios de prensa escrita. (Expte. CSERV05/15)
- 5º. *CONTRATACIÓN.* Aprobación prórroga del contrato de suministro de energía eléctrica de las instalaciones municipales. (Expte. CSUM03/14)
- 6º. *CONTRATACIÓN.* Aprobación prórroga del contrato de suministro de vestuario para el personal de apoyo, mantenimiento, cementerio y conductores del Ayuntamiento. (Expte. CSUM01/14)
TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION
- 7º. *CEMENTERIO.* Concesiones de sepulturas en el Cementerio Municipal. (Expte. 21/2016)
SERVICIOS AL CIUDADANO
- 8º. *SANIDAD.* Archivo de expediente sancionador por infracción de la Ley 4/1994 sobre Protección de los Animales de Compañía: Expte. 171/15-S
- 9º. Despacho extraordinario
- 10º. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

San Vicente del Raspeig, a 1 de abril de 2016

EL SECRETARIO ACCTAL.



Armando Etayo Alcalde.